



**Leza, Escriña
& Asociados S.A.**
*Consultores en Ingeniería
de Riesgos y Valuaciones*

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar
tel: 4334.2514
(líneas rotativas)

Ingeniería e
inspección de riesgos

Programas
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

Riesgos del trabajo

Control de daños
en automóviles

CIRCULAR **02.03**

Análisis de riesgos en Distribución de Servicios Públicos

Son muy diferentes y variados los riesgos que afectan las Empresas y Cooperativas distribuidoras de Servicios Públicos, dependiendo, entre otros factores, de los siguientes:

- Servicios distribuido
- Ubicación geográfica
- Tipo de instalaciones
- Antigüedad de las instalaciones
- Estado de mantenimiento de los bienes

Esta nota técnica esta destinada a compartir la experiencia recopilada en inspecciones, suministrando a nuestros clientes una guía básica de apreciación de los riesgos a los cuales está expuesto el patrimonio de estos asegurados.

Clasificación

Las empresas y cooperativas de servicios públicos normalmente brindan uno o varios de los siguientes servicios:

- Telefonía
- Agua y Cloaca
- Gas Natural
- Energía Eléctrica
- Video cable

Telefonía

La cobertura de seguros normalmente solicitada por los servicios de telefonía incluye normalmente seguro técnico para la central telefónica (valor estimado de u\$s 200 por cada línea de capacidad), así como un seguro de incendio para el edificio y para las instalaciones complementarias (incluyendo un grupo electrógeno).

En estos asegurados, las antenas suelen ser las instalaciones más expuestas a frecuencia siniestral por efecto de los rayos y los vientos, sin embargo muchas de estas antenas son propiedad de Telecom, Telefónica u otros prestadores de los enlaces interurbanos, por lo cual pueden ser excluidas del seguro.

La alta frecuencia siniestral también afecta el plantel externo (costo estimado en \$ 200 por abonado), ya que el cableado suele sufrir daños frecuentes por vientos y tornados, especialmente por caída de ramas sobre los cables, además de los robos de cables y accesorios de conexión.

Las pérdidas máximas en estas instalaciones están asociados a los incendios en la central telefónica, la cual requiere, por la gravedad de los daños, de una detallada inspección del riesgo y exigentes medidas de protección.



**Leza, Escribana
& Asociados S.A.**
*Consultores en Ingeniería
de Riesgos y Valuaciones*

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar
tel: 4334.2514
(líneas rotativas)

Ingeniería e
inspección de riesgos

Programas
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

Riesgos del trabajo

Control de daños
en automóviles

Para el riesgo de Responsabilidad Civil, las demandas más frecuentes se asocian con daños por trabajos en el interior de las casas (hemos registrado, inclusive, robos de bienes por parte del personal de reparaciones).

Otro factor de riesgos es el contacto entre los cables de energía eléctrica y telefonía, que han dado lugar a electrocuciones, lo cual requiere verificar el estado general de la red eléctrica antes de otorgar esta cobertura.

Agua y cloaca

Por el bajo riesgo, normalmente no se toman seguros de incendio o todo riesgo operativo sobre las instalaciones de distribución, por el contrario es común contar con seguros por los tanques elevados y las plantas de tratamiento.

La experiencia indica que suelen producirse pequeños incendios en tableros eléctricos (por falta de mantenimiento), así como de estructuras por hundimiento del terreno cuando se registran filtraciones.

La red de distribución (acueductos), tiene baja o muy baja exposición a riesgos.

En coberturas de responsabilidad Civil, pueden existir reclamos por diversas causas:

- Inundación de sótanos
- Derrumbes de veredas (aunque en la mayor parte de los casos se debe a pozos ciegos clandestinos)
- Caídas de personas en la vía pública
- Rotura de vehículos por falta de señalización de pozos en las calles.
- También pueden esperarse demandas por RC productos debido a la mala calidad del agua.

Gas

Para evaluar el riesgo de los servicios de distribución de gas hay que distinguir claramente los servicios que suministran gas natural (metano), respecto de los servicios de Gas propano y/o butano.

El metano es mucho más liviano que el aire y más seguro que el gas propano-butano. El material del caño no suele ser determinante del riesgo, con excepción de los caños de PVC (que se han dejado de instalar), que no son deseables cuando tienen más de 10 años.

Se suelen contratar seguros de incendio sobre las plantas reductoras de presión (cuando se trata de metano, también llamado gas natural) o sobre las plantas de almacenamiento (cuando se trata de propano butano distribuido por redes, también llamado gas de garrafa/envasado).

Las plantas reguladoras de presión (gas natural), cuando se encuentran en buen estado, son instalaciones perfectamente asegurables, es habitual escuchar de 1 a 5 incendios de plantas reductoras por año (son alrededor de 30.000 en todo el país).

Por el contrario, hay muchas menos instalaciones de distribución de propano-butano por redes, por lo que es muy difícil enterarse de explosiones, aunque los daños suelen ser de mayor magnitud, involucrando habitualmente varias viviendas.

Respecto a Responsabilidad Civil, la jurisprudencia responsabiliza a distribuidores por cualquier explosión de gas en la localidad, inclusive dentro de las viviendas.

Normalmente, también compete al distribuidor habilitar las instalaciones, por lo cual suele ser responsable solidario, juntamente con el instalador autorizado, por daños y lesiones a los clientes incluyendo el envenenamiento por falta de ventilación en el local (cuando la vivienda fue habilitada sin cumplir con los códigos, lo cual es muy común). Lógicamente que, si la instalación es clandestina, no hay responsabilidad.



**Leza, Escriña
& Asociados S.A.**
*Consultores en Ingeniería
de Riesgos y Valuaciones*

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar
tel: 4334.2514
(líneas rotativas)

Ingeniería e
inspección de riesgos

Programas
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

Riesgos del trabajo

Control de daños
en automóviles

Otras reclamos a los distribuidores suelen estar relacionadas con trabajos en la vía pública (caídas en pozos) y roturas de otras instalaciones (teléfonos, agua, etc...) por trabajos en la vía pública.

Energía eléctrica.

En el campo de la distribución de Energía Eléctrica, las empresas aseguran los bienes en pólizas de incendio, robo o TRO, incluyendo las oficinas, los depósitos, los transformadores y subestaciones, y en menor medida las redes de transmisión y de distribución.

Las redes tienen similares riesgos que la telefónica, es decir el cableado suele tener daños frecuentes por vientos y tornados, así como robos y vandalismo. Los depósitos suelen sufrir frecuentes hurtos y eventuales robos de insumos.

La falta de mantenimiento provoca, en los transformadores, cierta frecuencia de incendio, pero son un riesgo asegurable en la medida que se trate de una empresa con un plan efectivo de mantenimiento preventivo.

Respecto de los riesgos de Responsabilidad Civil, la distribución de energía es la actividad de servicios más expuesta, ya que no son extraños los casos de electrocuciones en la vía pública.

La experiencia indica que pueden esperarse demandas por electrocución e incendios derivados de contactos accidentales, inclusive, con instalaciones en buen estado (por ejemplo por barriletes), y en mayor medida si las instalaciones se encuentran en mal estado (cables caídos), generando en muchos casos contactos indirectos a través de cables de teléfono, video, caños, o incluso de personas con conexiones clandestinas.

También son frecuentes los daños materiales en electrodomésticos por falta o fluctuación del servicio que afectan heladeras y otros electrodomésticos.

Tanto en el caso de las redes eléctricas, como teléfono y cable, las empresas son responsables por los daños que producen los rayos que ingresan a través de las instalaciones por lo cual se requiere que cuenten con sistemas de descargas a tierra.

Conclusión

Los seguros de incendio/TRO requieren una rigurosa inspección de las instalaciones, sobre las cuales, en general, conviene evitar la cobertura de cables e instalaciones externas.

Los seguros de Responsabilidad Civil son los más comprometidos, por los daños en el interior de viviendas, trabajos en la vía pública y el peligro de los fluidos involucrados.

Definitivamente, las distribuidoras de gas tienen menor siniestralidad que las distribuidoras de electricidad.

En las ciudades importantes, los riesgos por trabajos en la vía pública se incrementan y la litigiosidad es mayor, por lo cual conviene estudiar la forma en que atienden al damnificado para acordar rápidamente una reparación.

La cobertura de Responsabilidad Civil, si bien puede excluir daños por falta o fluctuación del servicio, generalmente incluye adicionales de incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escapes de gas.

Las empresas también serán responsables por los daños que provoquen los contratistas, por lo cual corresponde exigir a los contratistas seguros por los daños que puedan realizar en ocasión de los trabajos, donde el comitente figure como beneficiario o co-asegurado.
